Laguna Blanca, 30 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 226

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO OJEDA	ALCALDE,	VEHICULO PARTICULAR	
	GRADO 6°	VEHICOEO I ANTICODAN	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de asistir a la ceremonia de conformación de la asociación gremial de productores de hidrogeno verde y sus derivados de Magallanes. Actividad que se realizara a las 11:00 horas el día jueves 30 de marzo en el salón Nelda Panicucci del edificio del Gobierno Regional localizado en Plaza Muñoz Gamero nº 1028.

Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
30	MARZO	2023	28.928		
				TOTAL	28.928,-

3ro. . Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	376., Ona vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuent		
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
Contrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
Educación	1		
	Rendición gastos.		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Invitación

Jorge Flies Añón, Gobernador de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y los representantes de la Asociación Gremial de Productores de Hidrógeno Verde y sus Derivados de Magallanes, tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de conformación de la asociación que articulará el trabajo entre los diferentes actores de la industria del H2 verde en el proceso de transición energética.

La actividad se realizará el día jueves 30 de marzo a las 11.00 horas en el salón Nelda Panicucci del edificio del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero 1028. Esperamos contar con su asistencia en este importante evento que contribuirá al futuro energético de Magallanes y el país.

Punta Arenas, marzo de 2023

S.R.C: 612 203 733 / marisol.barria@goremagallanes.cl









